

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A COLECTIVOS VULNERABLES EN EL ÁMBITO DE LA SALUD CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE 24 DE MAYO DE 2023, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA, SALUD MENTAL Y ADICCIONES, PARA EL EJERCICIO 2023.

Línea 1. Subvenciones dirigidas a proyectos de atención integral a personas con patologías discapacitantes o potencialmente discapacitantes, a las personas que las cuidan y a sus familias.

Ámbito territorial: Málaga

En aplicación del artículo 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA nº 108, de 4 de junio de 2010) y el artículo 13.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA nº 249, de 30 de diciembre de 2019), integrado mediante el artículo único de la Orden de 03 de julio de 2020, de la Consejería de Salud y Familias, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de atención integral a colectivos vulnerables en el ámbito de la salud (BOJA nº 131, de 9 de julio de 2020), tras examinar las solicitudes presentadas y comprobar que algunas no reúnen los requisitos exigidos en la normativa aplicable o que éstas no han sido debidamente cumplimentadas, procede requerir de manera conjunta a las entidades solicitantes relacionadas en el Anexo adjunto, para que subsanen las faltas o deficiencias indicadas en el mismo.

El plazo para efectuar dicha subsanación será de **diez días hábiles**, computados desde el siguiente a la publicación del presente acto administrativo en la página web de la Consejería de Salud y Consumo.

Se advierte a las entidades interesadas que, de no subsanarse dentro del plazo concedido, se les tendrá por desistidas de su solicitud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE n.º 236, de 2 de octubre de 2015), previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la referida Ley.

C/ Córdoba, 4 29001-Málaga

Tel: 951 03 98 00
programas.ma.csalud@juntadeandalucia.es



Código Seguro de Verificación: VH5DPLLUCAW6BBK9Z8BCYMSKLNKYX3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ENRIQUE MOYA BARRIONUEVO	FECHA	06/07/2023
ID. FIRMA	VH5DPLLUCAW6BBK9Z8BCYMSKLNKYX3	PÁGINA	1/5
			



Los escritos mediante los que las entidades solicitantes efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10.c) de los Cuadros Resúmenes de la Orden de bases indicada.

De acuerdo con el artículo 22 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno de conformidad con lo previsto en el artículo 112 de la reiterada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL JEFE DEL SERVICIO DE SALUD

ENRIQUE MOYA BARRIONUEVO

C/ Córdoba, 4 29001-Málaga
Telf:951 03 98 00
programas.ma.csalud@juntadeandalucia.es



Código Seguro de Verificación:VH5DPLLUCAW6BBK9Z8BCYMSKLNKYX3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ENRIQUE MOYA BARRIONUEVO	FECHA	06/07/2023
ID. FIRMA	VH5DPLLUCAW6BBK9Z8BCYMSKLNKYX3	PÁGINA	2/5



ANEXO

RELACIÓN DE ENTIDADES A LAS QUE SE REQUIERE LA SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A COLECTIVOS VULNERABLES EN EL ÁMBITO DE LA SALUD, LÍNEA 1. SUBVENCIONES DIRIGIDAS A PROYECTOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON PATOLOGÍAS DISCAPACITANTES O POTENCIALMENTE DISCAPACITANTES, A LAS PERSONAS QUE LAS CUIDAN Y A SUS FAMILIAS, CONVOCADAS PARA EL EJERCICIO 2023.

DATOS DEL EXPEDIENTE

Entidad:	ASOCIACIÓN PARAPLÉJICOS Y GRANDES DISCAPACITADOS FÍSICOS MÁLAGA (ASPAYM).
CIF:	G93011948
Ref.:	FXFSU200202312865
Denominación Proyecto:	ATENCIÓN INTEGRAL INTRA Y POSTHOSPITALARIA A LA PERSONA CON LESIÓN MEDULAR Y SUS FAMILIAS.
Subsanación:	4.6.3. No coincide el cronograma con el calendario (apartado 4.6.2 de Anexo I).

Entidad:	ASOCIACION DE PACIENTES DE FIBROMIALGIA Y SINDROME DE FATIGA CRONICA DE MALAGA (APAFIMA).
CIF:	G92064997
Ref.:	FXFSU200202313466
Denominación Proyecto:	INTERVENCIÓN MULTIDISCIPLINAR EN EL ÁMBITO DE LA FIBROMIALGIA Y LA FATIGA CRÓNICA.
Subsanación:	4.9.1.C). Gastos no subvencionables de mascarillas, alcohol y gel hidroalcohólico. 4.9.1.C). Los gastos en tonner y folios constituyen costes indirectos.

C/ Córdoba, 4 29001-Málaga

Tel: 951 03 98 00
programas.ma.csalud@juntadeandalucia.es



Código Seguro de Verificación: VH5DPLLUCAW6BBK9Z8BCYMSKLNKYX3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ENRIQUE MOYA BARRIONUEVO	FECHA	06/07/2023
ID. FIRMA	VH5DPLLUCAW6BBK9Z8BCYMSKLNKYX3	PÁGINA	3/5



Entidad:	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE LA AXARQUIA. (AFADAX)
CIF:	G92413798
Ref.:	FXFSU200202313979
Denominación Proyecto:	CUIDADOS FISIOTERAPÉUTICOS DIRIGIDOS A FAMILIARES, CUIDADORES Y ENFERMOS DE ALZHEIMER.
Subsanación:	4.9.1.C). No se especifica el gasto “Otros: Recursos materiales”. 4.9.3.3. No se describen ni justifican los gastos en recursos materiales, bienes y servicios incluidos en el presupuesto (Difusión, publicidad y otros).

Entidad:	ASOCIACIÓN ATENCIÓN A MUJERES MASTECTOMIZADAS U OPERADAS DE CÁNCER (ASAMMA)
CIF:	G29707890
Ref.:	FXFSU200202315157
Denominación Proyecto:	3 ESFERAS: ATENCIÓN INTEGRAL PARA MUJERES AFECTADAS POR CÁNCER DE MAMA.
Subsanación:	4.9.3.3. No se describen ni justifican los gastos en recursos materiales, bienes y servicios incluidos en el presupuesto. Los gastos en material fungible constituyen costes indirectos.

Entidad:	ASOCIACIÓN ATENCIÓN A MUJERES MASTECTOMIZADAS U OPERADAS DE CÁNCER (ASAMMA)
CIF:	G29707890
Ref.:	FXFSU200202315159
Denominación Proyecto:	RECONSTRUYÉNDONOS ANTE EL CÁNCER DE MAMA.
Subsanación:	4.9.3.3. No se describen ni justifican los gastos en recursos materiales, bienes y servicios incluidos en el presupuesto. Los gastos en material fungible constituyen costes indirectos.

C/ Córdoba, 4 29001-Málaga

Tel:951 03 98 00
programas.ma.csalud@juntadeandalucia.es



Código Seguro de Verificación:VH5DPLLUCAW6BBK9Z8BCYMSKLNKYX3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ENRIQUE MOYA BARRIONUEVO	FECHA	06/07/2023
ID. FIRMA	VH5DPLLUCAW6BBK9Z8BCYMSKLNKYX3	PÁGINA	4/5



Entidad:	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE CÁRTAMA
CIF:	G92323500
Ref.:	FXFSU200202315478
Denominación Proyecto:	CONTRA LA SOLEDAD NO DESEADA: BAILA CONMIGO.
Subsanación:	4.6.3. No coincide el cronograma con el calendario (apartado 4.6.2 de Anexo I).

Entidad:	FEDERACION COORDINADORA DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL DE GUADALTEBA
CIF:	G92891878
Ref.:	FXFSU200202316570
Denominación Proyecto:	INCLUSIÓN EN EL ENTORNO RURAL.
Subsanación:	4.6.1. Se deben identificar las actividades a realizar por cada entidad asociada participante, definiéndolas desde un punto de vista técnico y económico (Apdo. 4.a).2º.e) del Cuadro Resumen). 4.9.1.A.2). Los gastos de personal ajeno exceden el importe de las bases máximas de cotización de la Seguridad Social (Apdo. 5.c).1º del Cuadro Resumen).

Entidad:	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE CÁRTAMA
CIF:	G92323500
Ref.:	SLD P 9777591
Denominación Proyecto:	CUIDARSE PARA PODER CUIDAR: AYUDA MUTUA Y MANEJO DE CONDUCTAS DISRUPTIVAS PARA CUIDADORES.
Subsanación:	4.9.1.E.2). No se indica subtotal de costes Indirectos. 4.9.1. Error en el importe del coste total presupuestado. La cantidad indicada 664,94 € no coincide con el apartado 4.9.2. 6. El importe que solicita (8.931,93 €) no coincide con el apartado 4.9.2 (8.038,74 €).

C/ Córdoba, 4 29001-Málaga

Tel:951 03 98 00
programas.ma.csalud@juntadeandalucia.es

Código Seguro de Verificación:VH5DPLLUCAW6BBK9Z8BCYMSKLNKYX3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ENRIQUE MOYA BARRIONUEVO	FECHA	06/07/2023
ID. FIRMA	VH5DPLLUCAW6BBK9Z8BCYMSKLNKYX3	PÁGINA	5/5